

SAN RAFAEL, 29 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 3798/2023, mediante el cual se tramita el cambio de semestre del espacio curricular Biología de la carrera Profesorado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular Biología eleva nota por la que fundamenta la necesidad de disponer de contenidos de Química Biológica para el desarrollo de los temas relacionados con Biología celular y molecular y, Fisiología; en el plan actual ambas materias se encuentran en el mismo semestre.

Que en el programa de Biología, se han considerado estos temas al final del cursado, con la intención de que los estudiantes adquieran primero conocimientos básicos de Química Biológica, aun así, el tiempo no es suficiente.

Que, los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la carrera Profesorado Universitario en Química analizaron el plan de estudio, el régimen de correlatividades y las necesidades de estudiantes y docentes y sugieren migrar el cursado del espacio curricular Biología, que actualmente se encuentra en el primer semestre al segundo semestre del tercer año.

Que, asimismo, en función del régimen de correlatividades actual, requerir para el cursado y acreditación del espacio curricular Biología, la condición de estudiante regular en el espacio curricular Química Biológica.

Que, en el mismo orden de ideas, la Comisión aconseja elaborar un plan de acción para generar estrategias operativas de articulación y vinculación con instituciones educativas de todos los niveles, entre espacios curriculares como Biología, Didáctica de las Ciencias Experimentales, Química Experimental I y II, entre otras, para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en contexto.

Que, mediante Nota N° 27627/2023 la Coordinadora de la carrera de Profesorado Universitario en Química eleva el aval a las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular.

Que, además, la Directora del Departamento de Biología y Alimentos también avala la solicitud realizada por la docente a cargo del espacio curricular Biología.



Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaría Académica
FCAI UNCuyo



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo

Por ello, atento a lo expuesto, lo propuesto por la Comisión de Asuntos Académicos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el cambio del espacio curricular Biología, del primer al segundo semestre del tercer año, de la carrera Profesorado Universitario en Química.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 003/2023



Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaria Académica
FCAI UNCuyo



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo